

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA JIJONLYNCH INMOJIJONLYNCH S.A.,
CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2020**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veinte, a las 11h00 horas, en la Oficina Administrativa de la compañía ubicada en las calles Nueve de octubre 1703 y Av. Del ejercito piso 9 oficina 2, de esta ciudad, se instala la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA JIJONLYNCH INMOJIJONLYNCH S.A., con la asistencia de sus accionistas, a saber:

Sr. Arturo Merli Sánchez Salazar, por sus propios derechos y como propietario de un acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, suscritas y pagadas íntegramente; y,

Ing. Alejandro José Jijón Lynch, por sus propios derechos y como propietario de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, suscritas y pagadas íntegramente, quien a su vez desempeña las funciones de Gerente General.

Los accionistas presentes, que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado en su integridad, por unanimidad deciden constituirse en Junta General, con el objeto de tratar acerca de los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario respecto del Ejercicio Económico del año 2019;
- 2.- Conocer y Resolver sobre el informe presentado por el Gerente General respecto del ejercicio económico del año 2019;
- 3.- Conocer y resolver sobre el balance y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2019;
- 4.- Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del año 2019, y acerca de la distribución de los beneficios sociales, en caso de haberlos;
- 5.- Elección de Comisario para el período 2019 al 2020.

Se designa por unanimidad de los accionistas presentes para que actúe como Presidente Ad-Hoc de la sesión al Gerente General Ing. Alejandro José Jijón Lynch, y como Secretario al Sr. Arturo Merli Salazar Sánchez, quien previamente elabora la lista de asistentes y confirma que está completo el quórum reglamentario y legal en el 100% del Capital Social de la Compañía.

A continuación, el Presidente declara instalada y abierta la Junta, a las 11H15, expresando así mismo que a todos los accionistas se les ha hecho conocer con 15 días de anticipación, toda la documentación referente a los puntos que van a tratarse en la Junta.-

El Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al primer punto del orden del día, que dice:

1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario respecto del Ejercicio Económico del año 2019;

El Presidente dispone que por Secretaría se proceda a dar lectura al Informe del Comisario respecto al ejercicio económico del año 2019, el mismo que una vez puesto a consideración de los accionistas presentes es aprobado por unanimidad de votos de la Junta General.-

La Junta pasa a conocer el segundo punto del orden del día, que dice:

2.- Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente General respecto del ejercicio económico del año 2019;

En lo relacionado a este punto, se da a conocer el informe del Gerente General, el mismo que una vez leído es aprobado por la Junta General por unanimidad de votos de sus miembros.-

A continuación se procede a conocer el tercer punto del orden del día, que dice:

3.- Conocer y resolver sobre el Balance y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2019;

En este estado de la sesión, el Presidente dispone que por Secretaría se proceda a dar lectura del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondiente al período económico del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019, el mismo que una vez conocido por los accionistas presentes, es aprobado por unanimidad por la Junta General.-

A continuación, la Junta pasa a conocer el cuarto punto del orden del día, que dice:

4.- Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del año 2019, y acerca de la distribución de los beneficios sociales, en caso de haberlos;

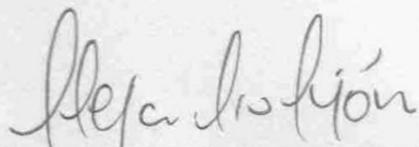
Con relación a este punto, la Junta General de Accionistas resuelve unánimemente lo siguiente: Que la utilidad resultante en el ejercicio económico del año 2019, que asciende a la suma de US\$29,891.64 primero se aplique a reserva legal el 10% de las mismas y la diferencia es decir \$26.902,48 no sean distribuidas y se mantengan en la cuenta de Utilidades Acumuladas de la Compañía, y que en este sentido se asiente en los libros contables de la misma.-

De inmediato se pasa a conocer el quinto punto del orden del día, que dice:

5.- Elección del Comisario para el período 2019 al 2020 y fijar su remuneración;

Con relación a este punto, se designa por unanimidad para Comisario para el período 2019 al 2020 al señor, Carlos Esteban Rocoano Gonzabay.

No habiendo otro asunto del cual tratar, el Presidente Ad-Hoc dispone un receso para que se redacte la presente acta, y una vez reinstalada la sesión con la concurrencia de todas las personas referidas al inicio, se la lee y es aprobada por unanimidad y firmada por todos los presentes en señal de conformidad, levantándose la sesión a las 12H40.-



ING. ALEJANDRO JIJON LYNCH
PRESIDENTE AD-HOC



SR. ARTURO SALAZAR SANCHEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA